

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1747

Número de Repertorio: 4935

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1747 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310239387	INTRIAGO INTRIAGO MELIDA ESPERANZA	COMPRADOR
1304283367	ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROOSEMBETH	VENDEDOR
1306444017	MERA PALMA CECILIA RAMONA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3021501000	7155	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 23 julio 2024

Fecha generación: martes, 23 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 2 7 0 0 5 U B K B 4 8





Factura: 001-004-000064117



20241308005P01848

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01848						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2024, (8:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NERA PALMA CECILIA RAMONA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306444017	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROSEMBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304283367	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO INTRIAGO MELIDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310239387	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11979.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01848
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2024, (8:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2y9CKP7DF2oZpletl82ADu76EA156783kGjdbF6gwBoMcd4NLg5NIU8vx
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IjVqb1BWUTRlVWZlMmZlLmZlZmVmOGNlbnM5MmQ1ODM4OTgzMGZkMzFIZTI5MTAxYjA5OTIxYjVmMzJlMjE1NzlkZmMzZjA0OCIsInRhZyI6IiU9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/54unDXJkl62F6at3Dhvs5Us121771MmiGDvIvHy4kX5ARcUaSUCLEJ https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/T42kVTZQNNQBBrmc2DkaofX1232536NuhD3kr8o1kpcGhGVPU4a5wm

OBSERVACIÓN:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01848
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

CECILIA RAMONA MERA PALMA Y

JUAN BOSCO ROOSEMBETH ZAMBRANO MENDIETA

A FAVOR DE LA SEÑORA

MELIDA ESPERANZA INTRIAGO INTRIAGO

CUANTÍA: USD. \$11.979,66

AVALUO MUNICIPAL USD. \$ 11.979,66

(DI 2

COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de julio del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges **CECILIA RAMONA MERA PALMA** y **JUAN BOSCO ROOSEMBETH ZAMBRANO MENDIETA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, cuatro, cero, uno, siete (1306444017) y uno, tres, cero, cuatro, dos, ocho, tres, tres, seis, siete (1304283367) respectivamente, de profesión trabajadora social y chofer profesional respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará

"LA PARTE VENDEDORA", con domicilio en el barrio 4 de Noviembre de esta ciudad de Manta; teléfono: 0997012341; y, **DOS.-** Por otra parte: La señora **MELIDA ESPERANZA INTRIAGO INTRIAGO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, tres, nueve, tres, ocho, siete (1310239387), de profesión médico, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará **"LA PARTE COMPRADORA"**, con domicilio en el barrio 4 de Noviembre de esta ciudad de Manta, teléfono: 0969387391; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: Los cónyuges **CECILIA RAMONA MERA PALMA** y **JUAN BOSCO ROOSEMBETH ZAMBRANO MENDIETA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, cuatro, cero, uno, siete (1306444017) y uno, tres, cero, cuatro, dos, ocho, tres, tres,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

seis, siete (1304283367) respectivamente, de profesión trabajadora social y chofer profesional respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: La señora **MELIDA ESPERANZA INTRIAGO INTRIAGO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, tres, nueve, tres, ocho, siete (1310239387), de profesión médico, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges **CECILIA RAMONA MERA PALMA** y **JUAN BOSCO ROOSEMBETH ZAMBRANO MENDIETA**, son legítimo propietarios de un inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Con Ocho metros ochenta y dos centímetros y lindera con calle pública. Sur: Con ocho metros Ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad de Ramona Murillo. Este: Con once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Mario Laina. Oeste: Con Once metros setenta y seis centímetros y lindera con calle pública. Teniendo una Superficie total de ciento tres metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados. **Clave catastral:** 3-02-15-01-000.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa celebrada el 12 de julio de 1995 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de julio de 1995; **2.-** Mediante Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar celebrada el 28 de julio del 2005, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 02 de agosto del 2005. **3.-** Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición

Voluntaria de Enajenar celebrada el 03 de julio del 2024, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 11 de julio del 2024. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones, ventas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral 7155 emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, Los cónyuges **CECILIA RAMONA MERA PALMA** y **JUAN BOSCO ROOSEMBETH ZAMBRANO MENDIETA**, en la calidad antes invocada, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señora **MELIDA ESPERANZA INTRIAGO INTRIAGO**, la totalidad del inmueble ubicado en el BARRIO 4 DE NOVIEMBRE de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con Ocho metros ochenta y dos centímetros y lindera con calle pública. SUR: Con ocho metros Ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad de Ramona Murillo. ESTE: Con once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Mario Laina. OESTE: Con Once metros setenta y seis centímetros y lindera con calle pública. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. **Clave catastral:** 3-02-15-01-000. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 66/100**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 11.979,66) valor que ha sido cancelado en su totalidad mediante transferencia bancaria a favor de los vendedores. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hechos a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte

vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Pascual Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número 13-2011-126 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Cecilia Ramona Mera Palma

c.c. 1306444017

f) Sr. Juan Bosco Roosembeth Zambrano Mendieta

c.c. 1304283367

f) Sra. Melida Esperanza Intriago Intriago

c.c. 1310239387

DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304283367

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO
ROOSEMBETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA PALMA CECILIA RAMONA

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1989

Datos del Padre: HEBERTO ZAMBRANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MAGDALENA MENDIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-041-40597



248-041-40597

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: ZAMBRANO
NOMBRES: MENDIETA
NOMBRES COMPLETOS: JUAN BOSCO ROOSEMBETH
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 06 FEB 1962
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE
CANTÓN: MANABI CHONE
PRIMA DEL TITULAR:

CONDICIÓN CIUDADANÍA: CIUDADANO
SEXO: HOMBRE
Nº DOCUMENTO: 074705018
FECHA DE VENCIMIENTO: 26 DIC 2033
NACION: 910566

NUI: 1304283367

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO HEBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDIETA MAGDALENA
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: MERA PALMA CECILIA RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 26 DIC 2023

CÓDIGO DACTILAR: E344212442
TIPO SANGRE: O+

DONANTE: SI

DIRECTOR GENERAL:

QR CODE:

IDENTIFICACIÓN: I<ECU0747050180<<<<<<1304283367
6202068M3312267ECU<SI<<<<<<<<5
ZAMBRANO<MENDIETA<<JUAN<BOSCO<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROOSEMBETH N° 20989718

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA N°: 0687 **MASCULINO**

CC N°: 1304283367

QR CODE:

REFERÉNDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV:

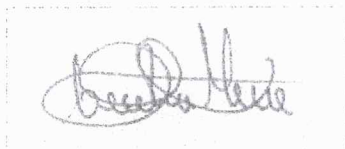
ALFECIONARIO:

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 JUL. 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO EN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306444017

Nombres del ciudadano: MERA PALMA CECILIA ROSALVA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROOSEMBETH

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1989

Datos del Padre: MERA CARREÑO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA MACIAS LUZ ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-041-40633



241-041-40633

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **130644401-7**

APellidos y Nombres:
MERA PALMA
CECILIA RAMONA

Lugar de Nacimiento:
MANABI
MANTA
MANTA

Fecha de Nacimiento: 1967-10-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
JUAN BOSCO ROOSEMBETH
ZAMBRANO MENDIETA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
TRABAJADORA SOCIAL

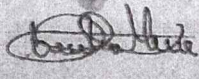
E3341A3242

APellidos y Nombres del Padre:
MERA CARRENO ALEJANDRO

APellidos y Nombres de la Madre:
PALMA MACIAS LUZ ANGELICA

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2016-03-15

Fecha de Expiración:
2026-03-15



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

MERA PALMA CECILIA RAMONA
N° 94970408

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2
JUNTA No. 0006 FEMENINO



CC No. 1306444017

REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **19 de Julio 2024**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310239387

Nombres del ciudadano: INTRIAGO INTRIAGO MEDDA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ MERA GALO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2011

Datos del Padre: INTRIAGO MACIAS TELLY RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: INTRIAGO VELASQUEZ MARIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-041-40657



240-041-40657

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
INTRIAGO
NOMBRES
INTRIAGO
MELIDA ESPERANZA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 AGO 1980
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
610439134
FECHA DE VENCIMIENTO
25 AGO 2031
NAT-CAN
357752

NUL1310239387

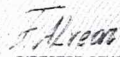


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO MACIAS TELLY RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO VELASQUEZ MARIA GENOVEVA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VELEZ MERA GALO EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 25 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
E33333222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0104391349<<<<<1310239387
8008208F3108251ECU<SI<<<<<<1
INTRIAGO<INTRIAGO<<MELIDA<ESPE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

INTRIAGO INTRIAGO MELIDA ESPERANZA N° 71423685

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No. 0005 FEMENINO

CC N°: 1310239387



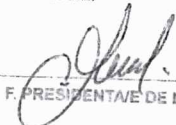
REFERÉNDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV



Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 JUL 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN



Ficha Registral-Bien Inmueble
7155

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023607
Certifico hasta el día 2024-07-15:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3021501000
Fecha de Apertura: lunes, 15 septiembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en el BARRIO 4 DE NOVIEMBRE de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: Con Ocho metros ochenta y dos centímetros y lindera con calle pública.

Sur: Con ocho metros Ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad de Ramona Murillo.

Este: Con once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Mario Laina.

Oeste: Con Once metros setenta y seis centímetros y lindera con calle pública. Teniendo una Superficie total de CIENTO TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA	169 lunes, 21 enero 1991	907	910
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	880 jueves, 13 julio 1995	591	591
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	838 martes, 02 agosto 2005	14526	14536
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	577 jueves, 11 julio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 21 enero 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 enero 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Tienen a bien Rectificar la escritura de fecha 30 de Enero de 1.989 en el sentido que el predio adquirido le toca y corresponde a Teresa Trinidad Mera Palma por ser ella la verdadera dueña, quien pagó el valor de la venta a los vendedores y que el Señor Alejandro Mera Carreño lo que tenía que haber hecho constar en la escritura que su intervención era como Agente Oficioso, mas no como comprador y dueño consta en dicha

Número de Inscripción : 169

Folio Inicial: 907

Número de Repertorio: 265

Folio Final : 910

escritura.El inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NERA PALMA TERESA TRINIDAD	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ MOLINA GALO RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NERA PALMA LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NERA CARREÑO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALMA MACIAS LUZ ANGELICA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 julio 1995

Número de Inscripción : 880

Folio Inicial: 591

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2177

Folio Final : 591

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 julio 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar. El inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Con fecha Julio 13 de 1995 bajo el N.-716, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 23 del 2001, bajo el No. 1.107, mediante escritura autorizada en la notaria Primera de Manta el 16 de octubre del 2001 y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 27 de Noviembre del 2001, bajo el No. 238 mediante escritura autorizada el 08 de noviembre del 2001.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROOSEMBETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	NERA PALMA CECILIA RAMONA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NERA PALMA TERESA TRINIDAD	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 02 agosto 2005

Número de Inscripción : 838

Folio Inicial: 14526

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3622

Folio Final : 14536

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 julio 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar. El inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROOSEMBETH	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	NERA PALMA CECILIA RAMONA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 11 julio 2024

Número de Inscripción : 577

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4654

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 julio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Sobre el inmueble ubicado en el BARRIO 4 DE NOVIEMBRE de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Area total 103,72m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MERA PALMA CECILIA RAMONA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROOSEMBETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA PALMA CECILIA RAMONA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023607 certifico hasta el día 2024-07-15, la Ficha Registral Número: 7155.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 7155

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 7 8 3 Z Z B G Q G A



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-120957

N° ELECTRÓNICO : 234972

Fecha: 2024-07-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-15-01-000

Ubicado en: B. 4 DE NOVI C. JOSE LUIS TAMAYO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 103.72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306444017	NERA PALMA-CECILIA RAMONA
1304283367	ZAMBRANO MENDIETA-JUAN BOSCO ROOSEMBETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,979.66

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,979.66

SON: ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 66/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122011GIEBMMN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>...
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-02 15:15:56



N° 062024-120721

Manta, jueves 27 junio 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA PALMA CECILIA RAMONA** con cédula de ciudadanía No. **1306444017**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 27 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121771MRA362M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-122195

Manta, miércoles 17 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

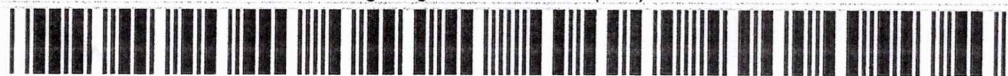
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-02-15-01-000 perteneciente a MERA PALMA CECILIA RAMONA con C.C. 1306444017 Y ZAMBRANO MENDIETA JUAN BOSCO ROOSEMBETH con C.C. 1304283367 ubicada en B. 4 DE NOVI C.JOSE LUIS TAMAYO BARRIO BARRIO 4 DE NOVIEMBRE X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,979.66 ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 66/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$11,979.66 ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 66/100.
NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123253QJYN960

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/258374
DE ALCABALAS

Fecha: 17/07/2024

Por: 155.74

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 17/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERA PALMA CECILIA RAMONA

Identificación: 1306444017 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: INTRIAGO INTRIAGO MELIDA ESPERANZA

Identificación: 1310239387 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

VE-542497



PREDIO: **Fecha adquisición:** 13/07/1995

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-02-15-01-000	11,979.66	103.72	B.4DENOVIC.JOSELUISTAMAYO	11,979.66

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	119.80	0.00	0.00	119.80
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	35.94	0.00	0.00	35.94
Total=>		155.74	0.00	0.00	155.74

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000202378

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MERA PALMA CECILIA RAMONA	13xxxxxxx7	000003448	569984

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición		2024-07-18	Expiración		2024-08-18
Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-02-15-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-07-18 12:28:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINES



BanEcuador B.P.
18/07/2024 01:15:36 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1593492275
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mkzambra
no INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 0.51
Comision Efectivo: 0.08
IVA % 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
10 JUL 2024
CAJA 2
AGENCIA NOTARIAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTAN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000005624
Fecha: 18/07/2024 01:15:58 p.m.
No. Autorización:
1807202401176818352000121315020000056242024131611

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTAN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **CECILIA RAMONA MERA PALMA y JUAN BOSCO ROOSEMBETH ZAMBRANO MENDIETA** a favor de la señora **MELIDA ESPERANZA INTRIAGO INTRIAGO.-** Firmada y sellada en Manta, a los diecinueve (19) de julio del dos mil veinticuatro (2024)


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

